



ANUNCIO de 26 de febrero de 2021 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 26 de agosto de 2020, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de fomento de la economía social en el ámbito de los servicios sociales para el ejercicio 2020. (2021080224)

La Resolución de 26 agosto de 2020, de la Secretaría General, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, convocaba subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de fomento de la economía social en el ámbito de los servicios sociales para el ejercicio 2020, al amparo del Decreto 182/2016, de 22 de noviembre.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto se procede a dar publicidad en el anexo único que se acompaña, a las subvenciones concedidas en la anualidad 2020, a entidades asociativas privadas sin ánimo de lucro y fundaciones que desarrollen proyectos y actividades de fomento, asesoramiento y tutelaje en relación con la constitución y puesta en marcha de entidades de economía social en el ámbito de los servicios sociales, así como por la transformación en dichas entidades de aquellas existentes con actividad económica y su seguimiento, tutelaje y asesoramiento técnico posterior.

Las subvenciones concedidas por importe total de 54.355,26 €, se imputan con cargo a la aplicación presupuestaria 120100000 G/325A/48900, fondo FS14090501, código de proyecto 20150073 "Programa de fomento de la integración social cooperativa", de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2020.

Estas subvenciones están cofinanciadas en un porcentaje del 80% por el Fondo Social Europeo, en el nuevo marco de programación 2014-2020 a través del programa operativo regional, dentro del objetivo temático 9 "Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación" y prioridad de inversión 9.5. "Fomento del emprendimiento social y la integración profesional en las empresas sociales y la economía social y solidaria a fin de facilitar el acceso al empleo"; Objetivo específico 9.5.1 "Aumentar el número de entidades de economía social que trabajan para la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social".

Mérida, 26 de febrero de 2021. La Directora General de Cooperativas y Economía Social, MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ.

Fondo Social Europeo
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**ANEXO ÚNICO**

Importe total: 54.355,26 €

Beneficiarios: 3

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	LOCALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
SS/02/2020	G06727077	ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE SOCIEDADES LABORALES Y PARTICIPADAS (AEXLAB)	BADAJOS	29.017,84
SS/05/2020	G06173413	ASOCIACIÓN DOMBENITENSE DE AYUDA AL TOXICOMÁNO (ADAT)	DON BENITO (BADAJOS)	7.254,60
SS/07/2020	G06192868	ASOCIACIÓN REGIONAL DE UNIVERSIDADES POPULARES EXTREMEÑAS(AUPEX)	BADAJOS	18.082,82